

Guayaquil, 16 de Octubre de 1992

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PROYECTOS Y FINANZAS PROFINANZAS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

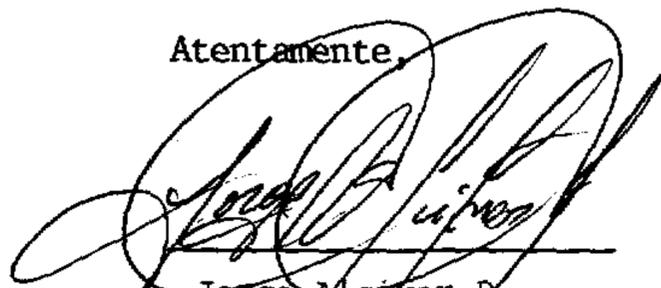
De acuerdo a la designación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del artículo N° 321, con respecto a los estados financieros de PROYECTOS Y FINANZAS PROFINANZAS S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre de 1990, debiendo destacar lo siguiente:

- 1.- La Administración de la compañía ha dado cabal cumplimiento a las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, constantes en las respectivas actas que reposan en secretaria.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General y Directorios, libros de participaciones, así como los libros y comprobantes de Contabilidad se encontraron al día y en perfecto orden, debiendo acotar también que conte con la colaboración de los Administradores para la realización de mi trabajo.
- 3.- He examinado mediante pruebas la evidencia que respalda las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de Diciembre de 1990 y considero que la compañía cuenta con controles internos adecuados.

En mi opinión los estados financieros de la compañía PROYECTOS Y FINANZAS PROFINANZAS S.A., cortados al 31 de Diciembre de 1990, han sido elaborados de acuerdo a los saldos tomados de la contabilidad.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


Jorge Meivar B.
COMISARIO

266/108
18-10-1992

